



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 032-2024-A-MDP

Pachia, 28 de febrero del 2024

VISTO:

El Informe N° 070-2024-GPPyR-GM/MDP, de fecha 28 de febrero del 2024, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Informe N° 0111-2024-GDESA/GM/MDP de fecha 27 de febrero del 2024, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a lo señalado en el Art. IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

Que, el día Internacional de la Mujer se celebra cada 08 de Marzo, debido a que la Organización de Naciones Unidas – ONU en el año 1975 declara oficialmente dicha fecha "Día Internacional de la Mujer", mediante el cual se conmemora la lucha de la mujer por su participación en pie de igualdad de género, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona, cuando las mujeres de todos los continentes a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

Mediante INFORME N° 0111-2024-GDESA/GM/MDP, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental solicita disponibilidad presupuestal para Plan de Trabajo "Conmemoración por el día Internacional de la Mujer – PACHIA 2024"

Que, según Informe N° 070-2024-GPPyR-GM/MDP, de fecha 28 de febrero del 2024, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, se procedió a la respectiva evaluación presupuestal del ejercicio fiscal 2024, determinándose que se cuenta con disponibilidad presupuestal para ejecución del Plan de Trabajo denominado: "CONMEMORACION POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER – PACHIA 2024", lo que posibilita dar opinión favorable con una Disponibilidad de Crédito Presupuestal de S/ 5,573 00 soles. (Cinco Mil Quinientos Setenta y Tres con 00/100 soles), procediéndose a efectuar las respectivas modificaciones presupuestales en la estructura funcional programática, mismo que deberá ser afectado a la siguiente cadena de gasto:

Programa Ptal	: 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto
Proyecto	: 3999999 Sin Producto
Acción de Inv.	: 5000690 Desarrollo Económico Social
Función	: 23 Protección Social
División Func	: 051 Asistencia Social
Grupo Func	: 0114 Desarrollo de Capacidades Sociales
Finalidad	: 0034451 Apoyo al Desarrollo de Capacidades Productivas y Sociales
Sec. Func	: 029 Gerencia de Desarrollo Económico y Social
Fte. Fto	: 02 Recursos Directamente Recaudados
Rubro	: 09 - 00 Recursos Directamente Recaudados
Monto Total	: S/ 5,573.00

Mediante PROVEIDO N° 1045-2024 el Gerente Municipal deriva el expediente a esta Gerencia para su evaluación.

Que, estando a lo expresado en los párrafos precedentes, de conformidad con los informes, y la normatividad vigente, resulta procedente la aprobación del Plan de Trabajo denominado: "CONMEMORACION POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER – PACHIA 2024", presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental; mediante la expedición del acto administrativo correspondiente.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "CONMEMORACION POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER – PACHIA 2024" de la Municipalidad Distrital de Pachia, con un presupuesto total para su ejecución de total S/. 5,573.00 soles. (Cinco Mil Quinientos Setenta y Tres con 00/100 soles), bajo la modalidad de Administración Directa; en razón a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo primero de la presente resolución, debiendo respetar el correcto control del presupuesto asignado para tal fin, informando a la Gerencia Municipal sobre el gasto ejecutado.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
C.H.
PROF. CESAR ABBÍAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE

